



Reglamento Técnico Categoría Moto 4 – 3

Año 2018

1.- Consideraciones Generales

El presente reglamento norma las bases y especificaciones por las cuales se regirán la categoría Moto 4 y Moto 3 en sus respectivas categorías, a competir en el Campeonato Nacional PRO SBK 2018.

Las categorías incluidas en este reglamento participarán en las siete fechas que considera el Campeonato Nacional PRO SBK 2018, cuyo calendario se detalla en el Reglamento General del mismo.

Este reglamento podrá ser modificado por la Productora y la CNV, por medio de anexos, los que pasarán a ser parte del mismo y será de aplicación en la siguiente fecha **del campeonato, una vez notificados todos los pilotos integrantes de la categoría.**

2.- Definición de Categoría

Participarán en esta categoría motocicletas con motores de hasta 400 cc, 300 cc, con carenado completo. Las motocicletas deberán ser motocicletas de serie. Cualquier otra motocicleta que desee ingresar en esta categoría deberá ser evaluada por la organización con 30 días de anticipación.

3.- Identificación

3.1.- Números y Fondo libre, respetando las siguientes medidas mínimas:

- Los números tienen que ser de un trazo lleno y continuo de color libre de 25mm. de ancho por 180mm. de alto.
- Los números deben figurar en frente y en ambos laterales del carenado.

3.2.- Los números serán de elección libre para cada piloto, a excepción de los números del 1 al 10, que serán reservados para los diez primeros lugares del ranking correspondientes a las categorías 2017.

3.3.- De haber conflicto entre dos pilotos queriendo utilizar el mismo número, tendrá preferencia el piloto que tenga más antigüedad en el Campeonato Chileno de Velocidad. De no haber resolución entre los pilotos, los números serán asignados por la Comisión Técnica.

4.- Aspectos Técnicos

La motocicleta deberá permanecer estándar, original de fábrica, a excepción de los elementos que se detallan a continuación:

- 1) Motor: no se permiten modificaciones al motor cambios de empaquetaduras (excepto la original con las medidas originales), admisión e inyección de combustible o carburación.
- 2) Suspensión delantera: Se permite Cambio de los internos, debiendo mantenerse las botellas originales del modelo.
- 3) Suspensión Trasera: Se permite el cambio completo de la suspensión.
- 4) Manubrio: puede ser reemplazado por manillares de competición que reúnan las condiciones de seguridad necesarias.
- 5) Pedaleras, pedal de freno trasero y cambio de marchas: pueden ser cambiados en su forma y posición, manteniendo las condiciones de seguridad necesarias.
- 6) Sistema de escape: Se permite cambio completo. Se permitirá hasta 90 decibeles según la medida adoptada por cada autódromo y quedará sujeta hasta nuevo aviso.
- 7) La motocicleta deberá contar con carenado con parabrisas (burbuja), quilla y sillín de competición u original. El carenado inferior debe estar fabricado para contener, en caso de incidente en el motor, al menos la mitad de la totalidad del aceite y del líquido de refrigeración del motor. El carenado inferior deberá incluir un máximo de dos agujeros de 25mm. Estos agujeros deben permanecer cerrados mediante un tapón en caso de pista seca y deben abrirse únicamente en caso de lluvia. (Solo para las categorías expertos)
- 8) No se podrá modificar el bastidor original que soporta el asiento (sub chasis).
- 9) Bujía: se permite el cambio.
- 10) Multiplicación secundaria (corona y piñón): Libre, el material del piñón será hierro y el de la catalina puede ser aluminio.
- 11) Cadena de transmisión secundaria: Libre.
- 12) Flexibles de freno (latiguillos): Libre preparación.
- 13) Tanque de combustible: original
- 14) Filtro de aire: Libre elección. Pero debe estar instalado.
- 15) Está absolutamente prohibido cualquier tipo de comunicación, por medios electrónicos, con el piloto en pista.
- 16) Se permite la utilización de telemetría parcial o total, en los entrenamientos oficiales, pruebas de clasificación y carreras.
- 17) Se permite la utilización de un amortiguador de dirección, el que deberá estar montado de manera tal que garantice seguridad.
- 18) Es obligatoria la utilización de un cuenta RPM, que podrá ser no original de la motocicleta manteniendo un máximo permitido.

- 19) ECU: Se permite la modificación de los parámetros de ecu manteniendo la original. También podrán instalar elementos electrónicos sobre la ECU para mejorar su rendimiento.

5.- Neumáticos

5.1.- Los neumáticos para estas categorías serán libres quedando excluidos los neumáticos slick.

6.- Controles Técnicos

- 1) A requerimiento de la Comisión Técnica, el concurrente deberá presentar el manual y la documentación técnica que haga falta para los controles finales.
- 2) Sólo se admitirá la verificación de una sola motocicleta por piloto. En el caso de que una motocicleta, por una caída en el curso de los entrenamientos oficiales, sufriese daños de difícil reparación en el circuito, se permitirá la reparación de la misma con elementos de otra motocicleta, siendo esta sujeta a una nueva verificación técnica.
- 3) Procedimiento de denuncia: En el caso de una denuncia en la que sea necesario el desarme del motor, el denunciante tendrá que depositar la suma de \$ 150.000. En el caso de que se compruebe la infracción denunciada, será reintegrado el depósito al denunciante; en caso contrario, el depósito será entregado al denunciado. En el caso de una denuncia sobre el combustible, el denunciante tendrá que depositar \$70.000, que no serán reintegrables.
- 4) En caso de comprobarse las infracciones de los denunciados, el piloto quedará irremediablemente descalificado de la fecha.
- 5) El criterio de la autoridad deportiva será determinante a fines de tomar cualquier resolución no contemplada en el presente reglamento o para interpretar cualquier artículo que motive dudas.
- 6) Sí la interpretación de algún término o párrafo del presente reglamento diera lugar a dudas, el piloto o concurrente se abstendrá de interpretarlo según su personal criterio. En tal caso deberá consultarlo por escrito y se le responderá de igual manera. EN CONSECUENCIA, CARECEN DE VALIDEZ LAS OBSERVACIONES QUE SE RESPALDEN EN ACLARACIONES VERBALES.
- 7) Los desarmes serán efectuados por el concurrente de la motocicleta, con la asistencia de un ayudante propio y con sus herramientas en presencia de un comisario técnico de la FMC.
- 8) Los elementos dudosos o cuestionados podrán ser retenidos por el director técnico, a la espera de nuevas comprobaciones, en estos casos se podrán designar peritos de parte.
- 9) El concurrente, será el responsable de demostrar que él o los elementos dudosos o cuestionados, se correspondan con este reglamento en presencia de un comisario técnico de la FMC.
- 10) Los desarmes se efectuarán una vez terminada la competencia y cuando lo determine el director de carrera con el director técnico.

7- Elementos que deben ser retirados de las motocicletas: (Categoría Promocional, Experto)

- 1) Farol delantero y trasero.
- 2) Bocina.
- 3) Pedaleras traseras y sus soportes.
- 4) Muleta lateral de apoyo y su soporte.
- 5) El porta casco.
- 6) Manijas laterales y demás enganches.
- 7) Porta patente.
- 8) Espejos retrovisores.
- 9) Luces señal de giro.
- 10) El mecanismo del bulbo y el bulbo de la luz de stop.

8.- Medidas Medioambientales

8.1.- Cada piloto es responsable de los desechos generados por el, sus mecánicos o su equipo durante la competencia.

8.2.- Los desechos deben ser depositados en los basureros dispuestos, que la organización proveerá para ello o retirados del recinto por quién los generó.

8.3.- Está prohibido dejar basura suelta en los Boxes o en la Pista.

8.4.- Se deben evitar derrames de líquidos y fluidos mecánicos (combustibles, aceite, limpiadores, líquido para refrigerar, líquido para los frenos, etc.) En el caso que ocurra un derrame, el piloto y su equipo deben limpiar de inmediato.

8.5.- Es obligatorio el uso de ALFOMBRAS MEDIAMBIENTALES.

8.6.- Es obligatorio que en cada Team o Equipo participante tengan a mano, como mínimo, un extintor de 5kg (ABC).

8.7.- Está estrictamente prohibido, FUMAR DENTRO DE LOS BOXES Y EN CALLE DE PIT, BEBER BEBIDAS ALCOHOLICAS para pilotos y Staff.